



20170901078P00679

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXT	RAC	то
-/	1010	10

Escritura	N°:	201709010	078P00679					
		0		ACTO O CONTRATO:				
				CIÓN DE SOCIEDADES	ENLÍNEA			
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	24 DE MA	RZO DEL 2017, (11:19)					
								and the second se
OTORGA	NTES							
e renern		1.4		OTORGADO POR			- Ala	
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGOVIA MUENTES I WILLIAM	KLEBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911190643	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Natural	SEGOVIA MUENTES V DAVID	WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912325495	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
-	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	20 7 (0 - 1	100.000	A FAVOR DE		e	1.1.992	
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	ŚN							
Provincia		Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL XIMENA							
DECODIO	CIÓN DOCUMENTO:							
		CONSTITU	UCIÓN EN LINEA DE LA CO	MPAÑÍA COMERCIALI	ZADORA FRUTAS	DELMUNDO F	RUDELMUN S	A
OBJETO	OBSERVACIONES:	CONSTITU						13.48b
CUANTIA	DEL ACTO O TO:	800.00						

Calleb Grade 20

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PUBLICA No. 20170901078P00679 Factura No.: 001-001-000014681

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA

CONSTITUCION DE LA COMPANIA COMERCIALIZADORA FRUTAS DELMUNDO FRUDELMUN S.A.

OTORGADA POR: SEGOVIA MUENTES WALTER DAVID Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0 CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el dia de hoy veinte y cuatro de Marzo del dos mil diecisiete, ante mi, ABOGADA MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER, NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañia COMERCIALIZADORA FRUTAS DELMUNDO FRUDELMUN S.A., el/la señor(a) SEGOVIA MUENTES WALTER DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SEGOVIA MUENTES KLEBER WILLIAM, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en totocopia debidamente autenticada por mi se agregan; bien instruidos por mi el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SENOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** COMPARECIENTES.-

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	e esta escrittira: Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda	
SEGOVIA MUENTES WALTER DA VID	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL		
SEGOVIA MUENTES KLEBER WILLIAM	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPANIA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es COMERCIALIZADORA FRUTAS DELMUNDO FRUDELMUN S.A., Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPANIA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASI COMO TAMBIEN PODRA COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACION, EXPORTACION DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPANIA PODRA EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACION CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la companía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Articulo Quinto (5°) .- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dolares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dolares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°) .- Norma general .- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, serà reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañia, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañia, conforme a la Ley, con ocho dias de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8º) .- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión .- Se estará a lo dispuesto

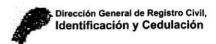
en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
SEGOVIA MUENTES WALTER DAVID	400	400.0	400.0	0.0
SEGOVIA MUENTES KLEBER WILLIAM	400	400.0	400.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

CADITAL SOCIAL

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SEGOVIA MUENTES WALTER DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SEGOVIA MUENTES KLEBER WILLIAM, respectivamente. SEXTA.- DECLARACION JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades licitas. SEPTIMA.- DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0912325495

Nombres del ciudadano: SEGOVIA MUENTES WALTER DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILLIAMS CASCANTE MARIA PIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2011

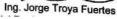
Nombres del padre: SEGOVIA CARRION KLEBER WALTER

Nombres de la madre: MUENTES VELEZ NANCY BEATRIZ

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017 Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -GUAYAQUIL





Firma válida Digitally signed by ULGE OSWALDO TROY UERTES Date: 2017.03 UERTOS Reason: Firma Loctrónica Location: Ecuador



Scanned by CamScanner





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911190643





Nombres del ciudadano: SEGOVIA MUENTES KLEBER WILLIAM Condición del cedulado: CIUDADANO Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1975 Nacionalidad: ECUATORIANA Sexo: HOMBRE Instrucción: SUPERIOR Profesión: TÉC.SUP.GESTIO.COMER Estado Civil: CASADO Cónyuge: PAOLA LISSETTE ALBARRACIN VERGARA Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2010 Nombres del padre: KLEBER WALTER SEGOVIA CARRION Nombres de la madre: NANCY BEATRIZ MUENTES VELEZ Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2014 Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017 Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Scanned by CamScanner



instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA .- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañias. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes atines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañia, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios

SEGOVIA MUENTES WALTER DAVID CEDULA: 0912325495

SEGOVIA MUENTES KLEBER WILLIAM CEDULA: 0911190643



Firma Notario(a) Público(a):

Mo Gauelo Ghocho

ABOGADA MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER Identificacion: 0914796511